



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura #
AUMENTO DEL CAPITAL ⁰⁰⁰
SUSCRITO Y AUTORIZA-
DO Y REFORMA DE ES-
TATUTOS DE LA COMPA-
ÑÍA AGENCIAS Y SERVI-
CIOS CONTABLES S.A.----
CUANTIA: US \$ 9,200.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil dos, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el señor **HANS FORRER RUEGG**, de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo, a nombre y en representación de la Compañía **AGENCIAS Y SERVICIOS CONTABLES S.A.**, en su calidad de **PRESIDENTE**, según consta del nombramiento que se agregará a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad suiza entendido en el idioma castellano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas que se

[Handwritten signature]



1 cuenta a su cargo una en la cual conste el AUMEN-
2 TO DEL CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPI-
3 TAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS de
4 **AGENCIAS Y SERVICIOS CONTABLES S.A.**, que
5 se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRI-**
6 **MERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorga-
7 miento de la presente escritura, **AGENCIAS Y SER-**
8 **VICIOS CONTABLES S.A.**, representada por su
9 PRESIDENTE, señor HANS FORRER RUEGG, con-
10 forme lo acredita con la copia de su nombramiento
11 aceptado e inscrito que se agregará a la matriz de
12 este instrumento como documento habilitante, con-
13 juntamente con el acta de Junta General de Accio-
14 nistas de fecha siete de marzo del dos mil dos. **SE-**
15 **GUNDA: ANTECEDENTES.-** a) **AGENCIAS Y SER-**
16 **VICIOS CONTABLES S.A.**, se constituyó, como
17 compañía de Responsabilidad Limitada, según
18 consta de la Escritura Pública autorizada por el No-
19 tario Séptimo del cantón Guayaquil, el veinticuatro
20 de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve,
21 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guaya-
22 quil, el treinta de diciembre del mismo año, con do-
23 micilio principal en la ciudad de Guayaquil, y con un
24 capital inicial de Un millón de sucres; b) Mediante
25 escritura pública de fecha treinta de mayo de mil no-
26 vecientos noventa y cuatro autorizada por el Notario
27 Décimo Cuarto del cantón Guayaquil abogado Er-
28 nesto Tama Costales, e inscrita en el Registro Mer-



1 cantil el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y
 2 venta y cuatro, Agencias y Servicios Contables C.
 3 Ltda., se transformó en compañía anónima, aumentó
 4 su capital a la cantidad de Diez millones de sucres,
 5 dividido en diez mil acciones ordinarias y nominati-
 6 vas de un mil sucres cada una y reforma sus esta-
 7 tutos; c) Conforme consta de la escritura pública
 8 autorizada por el Notario Décimo Cuarto del cantón
 9 Guayaquil, el veintitrés de junio de mil novecientos
 10 noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil el
 11 veinticinco de septiembre de mil novecientos no-
 12 venta y ocho, se aumenta el capital suscrito de la
 13 compañía en treinta millones de sucres dividido en
 14 treinta mil acciones ordinarias y nominativas de un
 15 mil sucres cada una, se establece un capital autori-
 16 zado en sesenta millones de sucres; d) Mediante
 17 escritura pública de fecha veintitrés de agosto de
 18 dos mil, debidamente inscrita en el Registro Mer-
 19 cantil el doce de enero de dos mil uno, se convierte
 20 el capital suscrito de la compañía a un mil doscien-
 21 tos dólares, y el capital autorizado a dos mil cuatro-
 22 cientos dólares; d) En sesión de Junta General Or-
 23 dinaria de Accionistas de fecha siete de marzo de
 24 dos mil dos se resolvió por unanimidad aumentar el
 25 capital suscrito de la compañía, aumentar su capital
 26 autorizado, y como consecuencia reformar en lo
 27 pertinente su estatuto social.- **TERCERA: DECLARACIONES.**
 28 **RACIONES.**- Con los antecedentes expuestos en la

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



1 cláusula que precede el señor HANS FORRER
2 RUEGG, actuando en su calidad de PRESIDENTE
3 de AGENCIAS Y SERVICIOS CONTABLES S.A., y
4 bajo juramento expresamente declara: **a)** Aumenta-
5 do el capital suscrito de su representada en la suma
6 de US \$9,200 (NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLA-
7 RES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAME-
8 RICA) de tal manera que en lo sucesivo gire con un
9 capital de US \$10.400.00 (DIEZ MIL CUATROCIE-
10 TOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 NORTEAMERICA), dividido en ciento cuatro mil ac-
12 ciones ordinarias y nominativas de diez centavos de
13 dólar cada una; **b)** Que este aumento de capital ha
14 sido correctamente integrado, suscrito y pagado en
15 la forma condiciones, proporciones, y por las perso-
16 nas que se determinan en el acta de Junta General
17 Ordinaria de Accionistas de AGENCIAS Y SERVI-
18 CIOS CONTABLES S.A., celebrada el día siete de
19 marzo de dos mil dos, cuya copia certificada forma
20 parte de este instrumento; **c)** Aumentado el capital
21 autorizado de la compañía a US \$20,800 (VEINTE
22 MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
23 UNIDOS DE NORTEAMERICA); **d)** Reformado el
24 artículo cuarto del Estatuto Social, el mismo que en
25 lo sucesivo tendrá el texto aprobado por las tantas
26 veces mencionada Junta General Ordinaria de Ac-
27 cionistas; y, Agregue usted señor Notario, las demás
28 cláusulas de estilo que cláusulas de estilo que con-

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE AGENCIAS Y SERVICIOS CONTABLES S. A. CELEBRADA EL SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.

000 04

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy jueves siete de marzo del año dos mil dos, a las nueve horas, en el séptimo piso, torre B del Edificio Conauto, ubicado en el kilómetro 1.8 de la avenida Juan Tanca Marengo, se reúnen todos los accionistas de **AGENCIAS Y SERVICIOS CONTABLES S. A.**, señores: Hans Forrer Ruegg, propietario de un mil cincuenta y seis acciones; Herbert Frei Angst propietario de seiscientos acciones, Bernhard Frei Pérez, propietario de trescientas acciones; Herbert Frei Pérez, propietario de trescientas acciones; Max Konanz Muñoz, propietario de novecientos noventa y seis acciones; René Konanz Serrano, propietario de quinientas cuatro acciones; Diego Quiñones Chiriboga, propietario de cuatrocientas ochenta acciones; Fernando Quiñones Peña, propietario de ciento cuarenta y cuatro acciones; Antonio Seiler Zerega, propietario de un mil ochenta acciones ; Arq. Ricardo Seiler Zerega, propietario de un mil ochenta acciones por sus propios derechos y en representación de los señores, Régula von Tschärner, propietaria de dos mil doscientas sesenta y ocho acciones; Ada von Tschärner, propietaria de ochocientas cuarenta y seis acciones, Dr. Wolfgang von Tschärner, propietario de ochocientas cuarenta y seis acciones; y, Alfred Blaettler Gabriel propietario de novecientos sesenta acciones, según cartas-poderes que se adjuntan al expediente; Johann Steiner Scherer propietario de trescientas acciones; Christoph Stocker Bucher propietario de veinticuatro acciones y, Rainer Tettke Müller propietario de doscientas dieciséis acciones. A pesar de haber sido personalmente invitado a esta sesión, no se encuentra en la reunión el señor César Sobrevilla, Comisario de la compañía. Se encuentra presente la Secretaria Ab. Carmen Cucalón Ycaza. Actúa como Secretaria su titular Ab. Carmen Cucalón Ycaza, y preside la Junta su titular señor Hans Forrer Ruegg. En vista de encontrarse presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía, que es de un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en doce mil acciones ordinarias y nominativas de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en los Arts. 233, 234 y 238 de la Ley de Compañías, habiéndose puesto también de acuerdo, por unanimidad, tratar en ella los siguientes puntos que pasan a formar el orden del día de esta reunión:

- 1) Conocer y resolver respecto a los informes de la Administración y del Comisario, relativos al desarrollo de los negocios en el ejercicio económico de 2001;

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- 2) Conocer y resolver acerca del Balance General al 31 de diciembre de 2001 y la Cuenta de Resultado correspondiente al mismo ejercicio;
 - 3) Resolver sobre el destino de las utilidades;
 - 4) Designar para el nuevo período estatutario al Presidente y demás miembros del Directorio, y Comisario de la compañía;
 - 5) Aumentar el capital suscrito de la compañía;
 - 6) -Aumentar el capital autorizado para la compañía,
 - 7) -Reformar el estatuto social de la compañía en la parte pertinente al capital
 - 8) Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes
- El Presidente, señor Hans Forrer Ruegg, ordenó que la Secretaria de la Junta, constatare la presencia de los accionistas y acciones representadas.

Una vez que la Secretaria, Ab. Carmen Cucalón Ycaza, elaboró la Lista de Asistentes, que se adjunta al expediente en la que constató la presencia y representación de la totalidad del capital suscrito, el Presidente, declaró legalmente instalada la sesión y dispuso se pase a conocer el primer punto de la agenda.

El señor Christoph Stocker, Gerente, da lectura al informe anual respecto de las actividades de la compañía durante el ejercicio de 2001. Una vez concluida ésta, la Abg. Carmen Cucalón da lectura del informe correspondiente al ejercicio 2001 del Comisario César Sobrevilla. Finalizados, la Junta General de Accionistas -previo los análisis correspondientes- decidió por unanimidad aprobar en todos sus términos y sin objeción alguna los informes presentados por la Administración y por el Comisario. Se deja constancia que los señores Hans Forrer, Diego Quiñones y Christoph Stocker, se abstuvieron de votar por el informe de la Administración, por su carácter de administradores.

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día; esto es el conocimiento y la aprobación del Balance General cortado al 31 de diciembre de 2001 y la Cuenta de Resultado correspondiente a 2001. Sobre este asunto, y luego de haber analizado detenidamente las cifras presentadas, la Junta de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar en su totalidad y sin ninguna observación el Balance General y la Cuenta de Resultado. Una vez más se abstienen de votar los administradores de la compañía, señores Hans Forrer, Diego Quiñones Chiriboga y Christoph Stocker.

La Junta conoce el tercer punto del orden del día, que es la distribución de las utilidades del ejercicio de 2001. Después de intercambiar ideas al respecto, por unanimidad se decide acoger la siguiente sugerencia de la Administración:

-Utilidades del ejercicio 2001 a disposición de la J.G.O,

después del 15% de participación de los trabajadores y del I.R. US\$ 9.856,01

-Utilidades del ejercicio 2001 sujetas a capitalización a

la cuenta Aumento de Capital en Trámite
Remanente de utilidades del Ejercicio 2001 a
la cuenta Resultados Acumulados

" 9.200,00

US\$ 656.010,00 05

De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto de la agenda y la Junta, en forma unánime, resolvió reelegir para el período estatutario de dos años a los siguientes miembros del Directorio:

Hans Forrer Rüegg	Presidente
Herbert Frei Angst	Primer Director
Alfred Blaettler Gabriel	Segundo Director
Antonio Seiler Zerega	Tercer Director
Dr. Wolfgang von Tscharnner	Cuarto Director
Rainer Tettke Muller	Primer Director Suplente
Johann Steiner Scherer	Segundo Director Suplente
Herbert Frei Pérez	Tercer Director Suplente
René Konanz Serrano	Cuarto Director Suplente

Al CPA César Sobrevilla también se lo reeligió como Comisario para el nuevo período estatutario de dos años y se resolvió delegar a la Administración para que negocie la remuneración del Comisario. La Junta considera que no es necesario elegir al Comisario Suplente de la compañía.

Los accionistas deciden encargar a la Secretaria que extienda los nombramientos de las personas que han sido elegidas y que, si es del caso, comunique el particular a las instituciones que por ley deban tener conocimiento de estas designaciones.

Se pasa a conocer el quintopunto de la agenda.

Al efecto el Gerente, señor Christoph Stocker, toma la palabra y expone que el Art. 23 literal b) de la Reforma a la Ley 2001-41 de Reforma Tributaria publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.325 del 14 de Mayo de 2001, incluye en el artículo innumerado siguiente al artículo 38 de la ley de Régimen Tributario Interno, un inciso por el cual las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del diez por ciento en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de Diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión. Por lo tanto, y en virtud de la conveniencia para la compañía de aprovechar lo expresado en el artículo mencionado propone a la sala aumentar el capital suscrito en la suma de U.S.\$9.200.00 (nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), con lo que la compañía tendría un capital suscrito de U.S.\$10.400.00 (diez



3

mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). A continuación manifiesta que este aumento se lo realizaría de la siguiente manera:

-U.S.\$9.200.00 (nueve mil doscientos dólares) capitalizando el saldo de la utilidad 2001, acreditado en la cuenta "Aumento de capital en trámite";

Luego de intercambiar ideas al respecto, la Junta resuelve por unanimidad:

1. Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de U.S. \$9.200.00 (NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), mediante la emisión de noventa y dos mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de U.S.\$0.10 (diez centavos de dólar) cada una, que sumadas al capital actual harán que la empresa gire en adelante con un capital suscrito de U.S.\$10.400.00 (diez mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica);

Que este aumento de capital será suscrito y pagado de la manera propuesta por el Gerente que se detalla anteriormente, por todos los accionistas quienes decidieron hacer uso de su derecho de preferencia en la proporción que les corresponde. Las nuevas acciones emitidas para este aumento, son suscritas y pagadas según el detalle que como anexo forma parte de la presente acta.

.El Presidente dispuso se pase a tratar el sexto punto del orden del día, punto que de inmediato se pasa a tratar, y a tal efecto, el Gerente manifiesta a los accionistas que para facilitar futuros aumentos de capital conviene aumentar el capital autorizado al valor máximo que establece la ley. La Junta luego de deliberar resuelve por unanimidad:

Aumentar el capital autorizado de la compañía a U.S.\$20.800.00 (veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

El Presidente dispuso se pase a tratar el séptimo punto del orden del día. De inmediato se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día y a tal efecto el Gerente manifiesta a los accionistas que como consecuencia del aumento de capital suscrito y del capital autorizado antes acordados, se hace necesario reformar el estatuto en la parte pertinente, luego de deliberar la Junta resolvió lo siguiente:

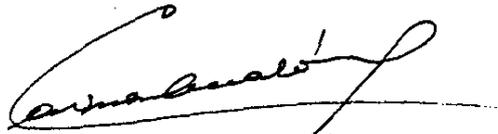
a) .-Reformar el artículo Cuarto del estatuto de la sociedad, de tal manera que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y ACCIONES: El capital suscrito de la compañía es de U.S. \$10.400.00(DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA) dividido en ciento cuatro mil acciones ordinarias nominativas y de valor nominal de U.S.\$0.10 (diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una, numeradas del cero cero cero uno al ciento cuatro mil, inclusive. Las acciones constarán en títulos que pueden representar una o varias acciones emitidos con las firmas del Presidente y uno de los Gerentes de la Compañía. Se establece

para la compañía un capital autorizado y se lo fija en U.S.\$20.800 (veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)."

b). Autorizar al Presidente o a cualquiera de los Gerentes a realizar todos los actos que fueren necesarios para perfeccionar las resoluciones hoy acordadas y en especial otorgar la Escritura Pública de Aumento de Capital correspondiente. 000 06

Habiéndose concluido todos los asuntos de la agenda, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta. Transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las nueve horas treinta minutos. f) HANS FORRER RUEGG- Presidente f) AB. CARMEN CUCALON YCAZA-Secretaria; f) Herbert Frei Angst f) Bernhard Frei P.; f) Herbert Frei P.; F) Max Konanz M.; F) René Konanz S., F) Diego Quiñones Ch.; F) Fernando Quiñones P.; f) Antonio Seiler Z.; F) Johann Steiner S.; F) Arq. Ricardo Seiler Z. por sus propios derechos y por los que representa de Alfred Blaettler G., Régula von Tschärner, Ada von Tschärner, Dr. Wolfgang von Tschärner .f) Rainer Tettke M. f) Christoph Stocker B.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.- Guayaquil, Marzo 7 de 2002.-


AB. CARMEN CUCALON YCAZA
SECRETARIA



S
5

AGENCIAS

70 000



ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CLASE DE INVERSIÓN	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES A 0.10 DÓLARES	PORCENTAJE	UTILIDADES 2001 A CAPITALIZARSE	VALOR TOTAL DE SUSCRIPCIÓN	TOTAL ACCIONES SUSCRITAS EN AUMENTO	NUEVO CAPITAL	NUEVAS ACCIONES EN DÓLARES
Blaettler Gabriel, Alfred ✓	Suiza	I.N.	96,00	960	8,00	736,00	736,00	7.360	832,00	8.320
Forrer Rüegg, Hans	Suiza	I.N.	105,60	1.056	8,80	809,60	809,60	8.096	915,20	9.152
Frei Angst, Herbert	Suiza	I.N.	60,00	600	5,00	460,00	460,00	4.600	520,00	5.200
Frei Pérez, Bernhard	Ecuatoriana	I.N.	30,00	300	2,50	230,00	230,00	2.300	260,00	2.600
Frei Pérez, Herbert	Ecuatoriana	I.N.	30,00	300	2,50	230,00	230,00	2.300	260,00	2.600
Konanz Muñoz, Max	Ecuatoriana	I.N.	99,60	996	8,30	763,60	763,60	7.636	863,20	8.632
Konanz Serrano, René	Ecuatoriana	I.N.	50,40	504	4,20	386,40	386,40	3.864	436,80	4.368
Quiñones Chiriboga, Diego	Ecuatoriana	I.N.	48,00	480	4,00	368,00	368,00	3.680	416,00	4.160
Quiñones Peña, Fernando	Ecuatoriana	I.N.	14,40	144	1,20	110,40	110,40	1.104	124,80	1.248
Seiler Zerega, Antonio	Ecuatoriana	I.N.	108,00	1.080	9,00	828,00	828,00	8.280	936,00	9.360
Seiler Zerega, Ricardo	Ecuatoriana	I.N.	108,00	1.080	9,00	828,00	828,00	8.280	936,00	9.360
Steiner Scherer, Hans	Suiza	I.N.	30,00	300	2,50	230,00	230,00	2.300	260,00	2.600
Stocker Bucher, Christoph	Suiza	I.N.	2,40	24	0,20	18,40	18,40	184	20,80	208
Tetke Müller, Rainer	Ecuatoriana	I.N.	21,60	216	1,80	165,60	165,60	1.656	187,20	1.872
Von Tscharner, Régula de ✓	Ecuatoriana	I.N.	226,80	2.268	18,90	1.738,80	1.738,80	17.388	1.965,60	19.656
Hammer, Ada von Tscharner de	Suiza	I.E.	84,60	846	7,05	648,60	648,60	6.486	733,20	7.332
Von Tscharner, Dr. Wolfgang	Suiza	I.E.	84,60	846	7,05	648,60	648,60	6.486	733,20	7.332
TOTALES			1.200,00	12.000	100,00	9.200,00	9.200,00	92.000	10.400,00	104.000

Carmer Castro



Agencias y Servicios Contables S. A.

Av. J. Tanca Marengo, Km. 1.8, Edif. Conauto, 6to. piso - Telf. (04) 2681960 - Fax (04) 2681971
Casilla 0901 M - E-mail agenserv@gye.satnet.net - Guayaquil, Ecuador

Guayaquil, marzo 7 de 2002

Señor
Hans Forrer Rüegg
Ciudad.

000 02

Estimado Sr. Forrer:

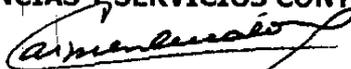
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de **AGENCIAS Y SERVICIOS CONTABLES S. A.**, en sesión celebrada en esta fecha, marzo 7 de 2002, tuvo el acierto de reelegir a usted **P R E S I D E N T E** de la compañía, para el nuevo período estatutario de dos años.

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representarla y obligarla con su sola firma, conforme consta de la Escritura de Transformación, Aumento de Capital y Reforma Integral del Estatuto de la compañía, otorgada el 30 de mayo de 1994 ante el Notario Décimo Cuarto de este cantón, abogado Ernesto Tama Costales, inscrita de fojas 35.692 a 35.715, número 12.841 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 26.113 del Repertorio, el 26 de agosto de 1994.

AGENCIAS Y SERVICIOS CONTABLES S. A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, doctor Thelmo Torres Crespo, el 24 de diciembre de 1969, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de los mismos mes y año.

La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado, hasta que sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. Nº 259 de la Ley de Compañías.

Atentamente,
AGENCIAS Y SERVICIOS CONTABLES S. A.



Ab. Carmen Cúcalón Ycaza
SECRETARIA

En esta fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento que precede.- Guayaquil, marzo 7 de 2002.

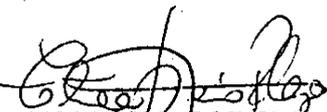


HANS FORRER RÜEGG
C. I. # 0900165366



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **AGENCIAS Y SERVICIOS CONTABLES S.A.**, a favor de **HANS FORRER RUEGG**, de fojas **35.926 a 35.928**, Registro Mercantil número **6.498**, Repertorio número **10.293**.-
Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. Guayaquil, veintisiete de Marzo del dos mil dos.-

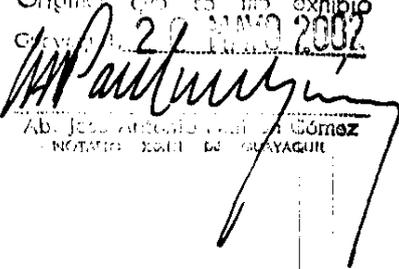

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRADORA MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL**

Orden: 10293
Legal: R. Alcivar
Amanuense: M. Rodriguez
Cómputo: Laura Ulloa
Depurador: M. Alvarado
Anotación-Razón: L. Cobena
Revisado: 



DOY FE: Que es fiel copia del
Original que se me exhibió

Fecha: 29 MARZO 2002


Ab. Jose Antonio Gomez
NOTARIO PUBLICO DE GUAYAQUIL





1 sulten la validez y eficacia de este instrumento, in-
 2 serte como documentos habilitantes el nombra- 09
 3 miento del representante legal de AGENCIAS Y
 4 SERVICIOS CONTABLES S.A., y la copia certificada
 5 del Acta de Junta General de Accionistas de fecha
 6 siete de marzo de dos mil dos en la que se resuelve
 7 el presente aumento de capital suscrito, aumento de
 8 capital autorizado, y reforma de estatutos, y deje
 9 constancia que las Abogadas Carmen Cucalón Yca-
 10 za y/o Mary Salazar Masson se encuentran plena-
 11 mente autorizadas para la obtención del perfeccio-
 12 namiento del presente instrumento. (Firmado) Abo-
 13 gada Carmen Cucalón Ycaza.- Matrícula número
 14 dos mil seiscientos ochenta y cuatro. **HASTA AQUÍ**
 15 **LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública.-
 16 Quedan agregados para que formen parte integrante
 17 de esta escritura los siguientes documentos: a)
 18 Nombramiento del representante de la Compañía
 19 Agencias y Servicios Contables S.A.; y, b) Copia
 20 certificada del Acta de la Junta General Ordinaria de
 21 Accionistas de celebrada el día siete de marzo del
 22 dos mil dos y demás documentos que perfeccionen
 23 la validez de esta escritura. **LEIDA** esta escritura
 24 pública de Aumento de Capital y Reforma de Esta-
 25 tutos, de principio a fin, por mí, el Notario, en alta
 26 voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus
 27 partes, se afirma y ratifica en su contenido y la sus-
 28 cribe en unidad de acto, conmigo el Notario. D



1 FE.-

2
3 p) COMPAÑÍA AGENCIAS Y SERVICIOS CON-
4 TABLES S.A.

5 R.U.C. No. 0990018901001

6
7 *ces*
8 *Hans*
9 HANS FORRER RUEGG
10 PRESIDENTE
11 C.I. No.0900165366

12 EL NOTARIO
13 *Paulson*
14
15 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



16
17
18 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este CUARTO
19 TESTIMONIO que sello y firmo en ocho fojas, en la ciudad
20 de Guayaquil, a los veinte días del mes de mayo del dos mil
21 dos.-

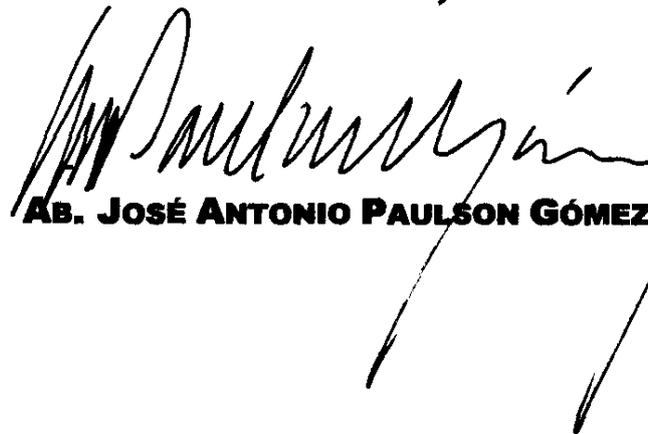
22 *Paulson*
23
24 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
25 EL NOTARIO

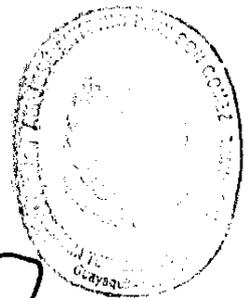




DOY FE Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No.02-G-DIC-0007611 dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, el 30 de septiembre del año 2.002, he tomado nota de la aprobación que contiene dicha Resolución al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGENCIAS Y SERVICIOS CONTABLES S.A. autorizada por mí el veinte de mayo del año dos mil dos.- Guayaquil, tres de octubre del año dos mil dos.-

EL NOTARIO,


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

000 11

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0007611, dictada el 30 de Septiembre del 2.002, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento del capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía **AGENCIAS Y SERVICIOS CONTABLES S.A.**, de fojas 138.209 a 138.226, número 21.011 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 32.443 del Repertorio.- Queda incorporado el certificado de autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta de Octubre del dos mil dos.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**



ORDEN: 33757
LEGAL: AB. ZOILA CEDEÑO
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: *m*

DOY FE : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.02-G-DIC-0007611, de fecha treinta de septiembre del dos mil dos, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del capital autorizado, aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la compañía **AGENCIAS Y SERVICIOS CONTABLES S.A.-** Guayaquil, noviembre 8 del 2.002.-



Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL